

CAPÍTULO SÉPTIMO

EL ASCENSO DEL LENGUAJE RELIGIOSO EN EL DISCURSO PÚBLICO. ELECCIONES DE 2018 EN COLOMBIA*

Cristian ROJAS GONZÁLEZ**

SUMARIO: *Resumen. I. Introducción. II. 2016: el año de la ideología de género. III. 2018: religión y triunfos electorales. IV. La utilidad electoral del lenguaje religioso. V. Bibliografía.*

RESUMEN

El renovado interés por la presencia del lenguaje religioso en el discurso público ha suscitado un debate que tiene como protagonistas a autores como John Rawls y Jürgen Habermas, pero sus teorías no agotan los planteamientos que pueden hacerse alrededor de un problema complejo, cambiante, y que requiere de análisis particulares en cada contexto político.

En el caso de Colombia, llama la atención el uso del lenguaje religioso en lo que acá se llamará “esfera electoral”, inserta en la esfera pública no institucional. En ese sentido, este texto analiza las elecciones de 2018 en las que se da el caso de una inversión de lo que Habermas llama “traducción”; es decir, la comunicación de ideas conocidas secularmente en términos de fe para atraer al electorado creyente en un país mayoritariamente religioso.

* El contenido de este texto fue presentado en la 5a. Semana Internacional de la Cultura Laica. Laicidad y política: “Politización de lo sagrado y sacralización de la política”, organizada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, en conjunto con la Cátedra Extraordinaria “Benito Juárez”, El Colegio de México, El Colegio de Sinaloa y la Embajada de Francia en México. Fue actualizado el 30 de julio, teniendo en cuenta los resultados electorales de junio en Colombia y nuevos datos sobre la religiosidad en el país.

** Profesor asistente del Programa de Ciencias Políticas. Investigador en el Grupo Res Publica, Universidad de La Sabana (Colombia).

I. INTRODUCCIÓN

El año 2016 marcó un punto de inflexión en la presencia de manifestaciones y organizaciones de inspiración religiosa en asuntos públicos. Aunque la práctica de la religión está ampliamente extendida en Colombia, apenas hace dos años se vio una influencia religiosa en política que pudiera considerarse definitoria; desde que en la Constitución política de 1991 se afirmara la laicidad del Estado. El cambio se dio a partir de dos acontecimientos relevantes: las manifestaciones contra las cartillas de educación sexual del Ministerio de Educación y el plebiscito sobre el acuerdo con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

En este texto se afirmará que, a partir de esos dos hitos, la religión se convirtió en un factor decisivo para las elecciones de 2018, tanto las legislativas como las presidenciales. Primero se expondrán los hechos relevantes de 2016, después los resultados electorales de 2018 a la luz de la influencia religiosa, y se terminará con la afirmación de que el fenómeno ha estado acompañado de una traducción del lenguaje secular a términos religiosos en la contienda electoral, en una situación inversa a la propuesta de Jürgen Habermas o John Rawls.

Con este propósito, también se analizará la particularidad de la esfera electoral en el marco de la esfera pública de Habermas.

II. 2016: EL AÑO DE LA IDEOLOGÍA DE GÉNERO

Aunque no hay datos oficiales, se calcula que alrededor del 90% de la población colombiana es cristiana, con un 74% de católicos y un 16% de cristianos de otras denominaciones (según una encuesta de la empresa Cifras y Conceptos para Caracol Radio en 2017,¹ con datos que son muy cercanos al estimado del CIA World Factbook² para 2014 y a los del PEW Research Center de 2014³). Los que asisten a misa, o al culto al menos una vez al mes,

¹ Cifras y Conceptos, Encuesta Polimétrica, noviembre de 2017, disponible en: <http://cifrasyconceptos.com/wp-content/uploads/2017/12/Presentaci%C3%B3n-final-Polim%C3%A9trica-noviembre-Religi%C3%B3n.pdf?8ab3a8>.

² Central Intelligence Agency, “The World Factbook”, 2014, disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>.

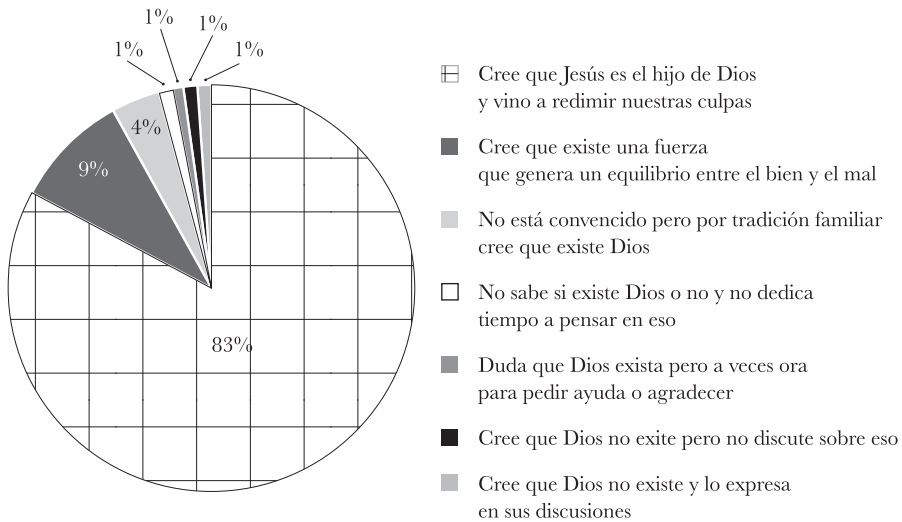
³ PEW Research Center, “Religion in Latin America. Widespread Change in a Historically Catholic Region”, 2014, disponible en: <http://assets.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/11/2014/11/Religion-in-Latin-America-11-12-PM-full-PDF.pdf>.

alcanzan un 71% de la población, y los que creen en Dios son un 97%. Por su parte, los ateos no alcanzan el 1%.⁴

Esa religiosidad puede reflejarse en posturas conservadoras. La misma encuesta encuentra que sólo un 14% de los creyentes está dispuesto a aceptar la legalización del aborto frente a un 35% de los no creyentes, lo que resulta en un 18% de la población total. En el caso de matrimonio y adopción para parejas del mismo sexo, los datos son 24% de aprobación entre los creyentes y 46% entre los no creyentes.⁵

Un reciente estudio del PEW Research Center confirma que Colombia es el país más religioso de América del Sur, y la religiosidad se encuentra por encima de los promedios globales en temas como asistencia semanal a servicios religiosos, práctica diaria de la oración e importancia de la religión en la vida personal.⁶

CREENCIAS DE LOS COLOMBIANOS



FUENTE: Encuesta Polimétrica. Cifras y Conceptos para Caracol Radio, noviembre de 2017.

⁴ Cifras y Conceptos, Encuesta Polimétrica, *cit.*

⁵ *Idem.*

⁶ PEW Research Center, “The Age Gap in Religion Around the World”, 2018, disponible en: <http://assets.pewresearch.org/wpcontent/uploads/sites/11/2018/06/14112107/ReligiousCommitment-FULL-WEB.pdf>.

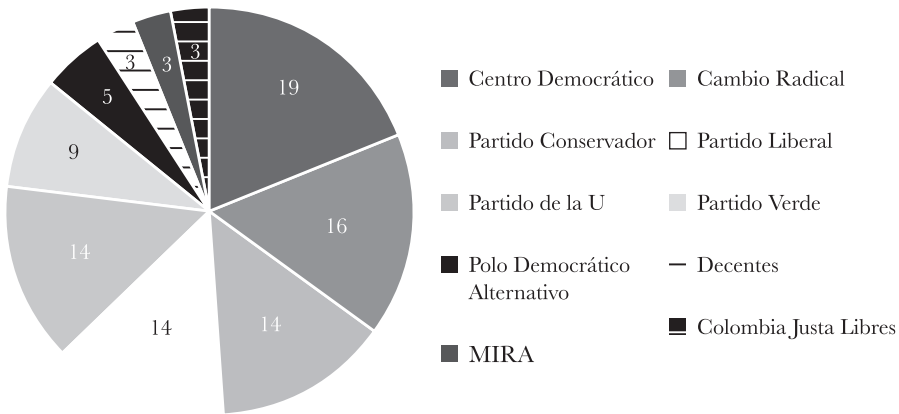
Aunque la ideología de género no fue el tema principal de la controversia sobre los acuerdos, el hecho de que la diferencia en la votación fuera de menos de 60,000 votos de un total de 12 millones, permite concluir que ese argumento de la oposición fue determinante.

Estos acontecimientos de 2016 sentaron las bases de lo que serían las elecciones de 2018. Ese año quedó en evidencia que la religión es un poderoso motor de movilización política y que el Centro Democrático tenía un aliado importante para alcanzar nuevos éxitos electorales: la derecha religiosa, tanto católica como protestante.

III. 2018: RELIGIÓN Y TRIUNFOS ELECTORALES

Los resultados de las elecciones al Senado del 11 de marzo fueron los siguientes:

SENADO DE LA REPÚBLICA 2018-2022

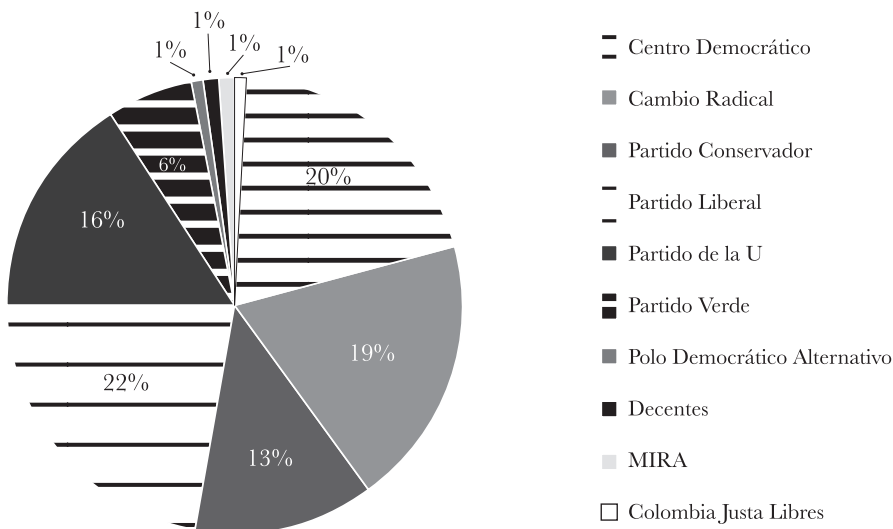


FUENTE: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los partidos que tenían compromisos con grupos religiosos y expresaron posturas conservadoras en temas morales controversiales alcanzaron 55 de 100 curules. Se trata del Centro Democrático, Cambio Radical (que recibió la adhesión de la Misión Carismática Internacional, grupo evangélico con reconocida trayectoria política) y el Partido Conservador, además de dos partidos cristianos confesionales: MIRA (de la Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional) y Colombia Justa Libres (que reúne a varias comunidades protestantes del país).

En la Cámara de Representantes la situación es similar, pues ese grupo de partidos alcanzó el 54% de las curules:

CÁMARA DE REPRESENTANTES 2018-2022



FUENTE: Registraduría Nacional del Estado Civil.

El mismo día de las elecciones legislativas tuvieron lugar dos consultas: una para elegir a un candidato de izquierda y otra para elegir al candidato de la derecha. En la primera se impuso Gustavo Petro, y en la segunda Iván Duque, candidato del uribismo que se enfrentó a los conservadores Marta Lucía Ramírez y Alejandro Ordóñez.

Iván Duque logró llegar a la Presidencia de la República tras tener el mejor resultado en la primera vuelta de las elecciones y luego vencer definitivamente en la segunda. En ese camino contó con el apoyo de Alejandro Ordóñez, quien siempre apeló a la “Colombia creyente” de Vivian Morales, exsenadora del Partido Liberal y referente de la política evangélica de partidos protestantes como el MIRA y Colombia Justa Libres, entre otros.

El compromiso de Duque con estos aliados puede observarse no sólo en adhesiones a su agenda conservadora, sino en la adopción de un lenguaje religioso que apela a los sentimientos de los votantes creyentes, como se explicará a continuación.

IV. LA UTILIDAD ELECTORAL DEL LENGUAJE RELIGIOSO

La exigencia de usar un lenguaje universalmente comprensible en la esfera pública es llamada por John Rawls “deber público de civilidad”, y es conocida como “traducción” en el caso de Jürgen Habermas.⁹ El autor alemán reconoce que en el discurso religioso “se mantiene un potencial de significado que resulta imprescindible y que todavía no ha sido explotado por la filosofía y, es más, todavía no ha sido traducido al lenguaje de las razones públicas, esto es, de las razones presuntamente convincentes para todos”.¹⁰

Por su parte, Rawls se dirige a los ciudadanos creyentes y laicos advirtiendo que

...en cuanto seres razonables y racionales, y sabiendo que profesan una diversidad de doctrinas razonables, religiosas y filosóficas, deberían ser capaces de explicarse unos a otros los fundamentos de sus actos en términos que cada cual espere razonablemente que los demás puedan suscribir, por ser congruentes con su libertad y su igualdad ante la ley.¹¹

Esa exigencia de traducción o de comunicarse en un lenguaje universalmente comprensible en democracias pluralistas es explicada por Elena Beltrán, de la Universidad Autónoma de Madrid, de la siguiente manera:

En una sociedad democrática liberal y no homogénea en cuanto a creencias es razonable pensar que aquellos que pretenden seguir los dictados de su religión y defienden la existencia de leyes o regulaciones restrictivas con las conductas humanas que desean que afecten a todas las personas, creyentes o no, han de hacerlo ofreciendo razones no religiosas para apoyar la medida en cuestión. Han de ofrecer razones no fundamentadas en sus creencias exclusivamente, en el sentido de que no han de ser razones cuya fuerza normativa y justificadora se derive de la existencia de Dios o de razones teológicas o de los dictámenes de autoridades religiosas. Esto quiere decir que si bien el argumento puede estar inspirado de algún modo en la religión, ha de poder ser traducido en términos aceptables por los no religiosos, también se pueden utilizar argumentos religiosos para clarificar posiciones, pero el argumento principal ha de ser laico.¹²

⁹ Garzón, Iván, *La religión en la razón pública*, Buenos Aires-Bogotá, Astrea-Universidad de La Sabana, 2014.

¹⁰ Habermas, Jürgen, *Israel o Atenas. Ensayos sobre religión, teología y racionalidad*, trad. de Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Trotta, 2001, p. 201.

¹¹ Rawls, John, *Liberalismo político*, trad. de S. R. Madero, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 208.

¹² Beltrán, Elena, “Sobre dioses, derechos y leyes: la igualdad en el uso público de la razón”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 32, 2008, p. 51.

Esta exigencia no es arbitraria o una forma de predilección por el ciudadano secular en el discurso público, sino una condición —al menos en Habermas— de la posibilidad de alcanzar un consenso racional. La acción comunicativa, en cuanto dirigida al entendimiento, debe darse en términos universalmente comprensibles; es decir, razones no religiosas o ajenas a lo que Rawls llama “doctrinas comprensivas” particulares. En definitiva, es un deber expresarse en términos de “razón pública”.

En el caso de las campañas electorales, es necesario que entendamos el problema de la traducción según la idea de “esfera pública” habermasiana. El profesor Fernando Arlettaz observa que Habermas distingue una esfera pública no estatal o informal, en donde resultarían aceptables los argumentos religiosos, de una esfera pública estatal o “institucional” (parlamentos, tribunales y órganos administrativos),¹³ en la que sí se exige la traducción al lenguaje secular. En el caso de los procesos electorales, se entiende que las campañas hacen parte de la esfera pública informal si se acepta que los partidos políticos son organizaciones privadas que buscan acceder a cargos de elección, por lo tanto, como contendientes en el juego democrático —no como ostentadores de autoridad pública—, en campaña pueden hacer uso del lenguaje religioso.

Así, pueden entenderse las esferas de la siguiente manera:



¹³ Arlettaz, Fernando, *Religión, esfera pública, mundo privado*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2015, p. 154.

A diferencia de las decisiones vinculantes del sistema político que tienen la exigencia de fundarse en razones admisibles para todos los ciudadanos y no en razones de grupos particulares, en las campañas electorales puede apelarse a ciertas comunidades o sensibilidades que tienen el potencial de identificarse con la agenda del partido e incidir positivamente en el resultado en las urnas. Por las dinámicas propias de las elecciones democráticas que suelen estar basadas en la configuración de mayorías, la disputa electoral no requiere buscar el consenso, sino una persuasión suficiente.

En el caso de Colombia, las decisiones vinculantes del sistema político no se fundan en razones religiosas, como puede comprobarse en las leyes o en las sentencias judiciales, incluso no es frecuente encontrar ese tipo de argumentos en sus exposiciones de motivos. Tampoco es frecuente hallar ese discurso en los momentos de deliberación de la esfera institucional —salvo llamativas excepciones—, como el Congreso de la República o los tribunales. Sin embargo, se observa que sí está presente en la esfera electoral donde, incluso, se ha dado una traducción de ideas seculares a lenguaje religioso.

En el caso de estudio, hay que advertir que Iván Duque fue cuestionado inicialmente por sectores conservadores debido al apoyo que había manifestado en 2012 —a través de su cuenta de Twitter— al matrimonio entre personas del mismo sexo, así como al aborto, en el diario *Portafolio*, en una columna de 2011.¹⁴ Siendo candidato no sólo modificó sus posiciones, sino que las expresó en términos religiosos.

En el caso concreto del aborto, Duque ha dicho que es contrario a esa práctica, señalando en repetidas ocasiones que es católico y que la vida es sagrada.¹⁵ Aunque su afirmación de que la vida comienza desde la concepción, y otras razones, pueden expresarse en términos seculares, Duque quiso que se entendieran en un lenguaje religioso, y el público, en su mayoría creyente, pudo encontrar más fácilmente una conexión con su propuesta.

En un video que se hizo viral en redes sociales, Duque expresa la idea del imperio de la ley —una de las banderas del discurso uribista, más aún en tiempo del acuerdo con las FARC— en referencia a lo sagrado. Se le oye decir: “Señor, que mi corazón se disponga para ti cada mañana, cada tarde y cada noche y que tu palabra, la Biblia, sea mi libro de cabecera porque como «abogado» entiendo que todas las leyes que rigen a Colombia provienen de

¹⁴ “Evolución conservadora”, *Portafolio*, 11 de agosto de 2011, disponible en: <http://www.portafolio.co/opinion/ivan-duque-marquez/evolucion-conservadora-131370>.

¹⁵ Un ejemplo de esto puede leerse en su libro “El futuro está en el centro”, Bogotá, Planeta, 2018.

esa tu palabra. Muchas gracias, Jesús”.¹⁶ Una alusión a la legalidad que pasa de términos seculares a religiosos.

Esas palabras —que para algunos significaron que con Duque la Biblia estaría por encima de la Constitución— se dieron en el marco de un encuentro con pastores cristianos. Así, el candidato se acercó a los votantes creyentes de denominaciones cristianas no católicas sin descuidar a los católicos. Su último viaje en vísperas de la votación en segunda vuelta fue a Chiquinquirá, el municipio donde está la advocación de la virgen patrona de Colombia. El video que subió a redes sociales con imágenes de la visita estuvo acompañado del siguiente tweet: “Hoy venimos a darle gracias a la Virgen de #Chiquinquirá, la Patrona de Colombia, a pedirle que nos dé sabiduría y nos acompañe en estas horas previas a la culminación del proceso electoral. #ConElFuturoNoSeJuega”.¹⁷

Otro ejemplo de la inversión de la traducción en la campaña del Centro Democrático se encuentra en el discurso de Álvaro Uribe. El candidato al Senado y líder del partido hace constantes referencias a la crisis que vive Venezuela como una advertencia para Colombia, y ha logrado que esa amenaza sea comprendida por los colombianos bajo el rótulo de “castrochavismo”. En la campaña de 2018 el expresidente añadió un nuevo elemento: la “economía cristiana” como respuesta a la propuesta socialista.

En uno de sus tweets puede leerse: “Cero corrupción, menos impuestos, mejor salario mínimo, una economía solidaria y con vocación cristiana sin riesgo de expropiación ni asfixia de impuestos”.¹⁸ La propuesta de una economía de mercado en la que no haya “odio de clases” sino cooperación entre empleados y empleadores se entiende mejor en el gran electorado cuando la idea de solidaridad es presentada en clave cristiana. Este discurso fue expuesto por Uribe no sólo en redes sociales, también en la plaza pública.

La pregunta que puede suscitar el caso colombiano es si es “más democrática” la traducción de ideas seculares al lenguaje religioso, entendiendo que la campaña electoral se desarrolla en una sociedad poco secularizada donde las alusiones a lo sagrado resultan más comprensibles que un lenguaje sofisticado o laico, o si, por el contrario, apelar a las mayorías creyentes en términos de su fe es una amenaza a los valores democráticos que exigen

¹⁶ “El momento en que Iván Duque dice que la Biblia será su libro de cabecera”, *Canal 1*, 23 de mayo de 2018, disponible en: <https://canal1.com.co/noticias/momento-ivan-duque-dice-la-biblia-sera-libro-cabecera/>.

¹⁷ Tomado de la cuenta de Twitter de Iván Duque, disponible en: <https://twitter.com/IvanDuque/status/1008095154090270720>.

¹⁸ Tomado de la cuenta de Twitter de Álvaro Uribe, disponible en: <https://twitter.com/AlvaroUribeVel/status/1008162705549742080>.

la condición de secularidad. Esta es una discusión que se remonta a las revoluciones liberales y al paradigma francés y estadounidense, pero que puede pensarse en el caso de la traducción inversa de lenguaje secular a religioso en la esfera electoral.

Por último, resulta evidente que la “esfera electoral” no es un escenario más de la esfera pública no estatal, pues, como ya se advirtió, quienes están allí tienen el propósito principal, explícito y directo, de hacer parte de la esfera pública institucional. Esto hace que el problema sobre el uso del lenguaje religioso sea más relevante que en otros casos de la esfera no estatal, y que para algunos la traducción resulte una garantía insuficiente para evitar la imposición del dogma cuando en la etapa electoral previa la religiosidad particular fue manifiesta y expresada en términos de agenda política. La traducción podría parecer, entonces, un camuflaje para la extensión a toda la sociedad de visiones de grupos particulares. Sin embargo, ese problema no es el propio de este texto y puede ser abordado con posterioridad para un análisis más extenso.

V. BIBLIOGRAFÍA

Artículos

BELTRÁN, Elena, “Sobre dioses, derechos y leyes: la igualdad en el uso público de la razón”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 32, 2008.

Documentos estadísticos

CIFRAS Y CONCEPTOS, Encuesta Polimétrica, noviembre de 2017, disponible en: <http://cifrasyconceptos.com/wpcontent/uploads/2017/12/Presentaci%C3%B3n-final-Polim%C3%A9trica-noviembre-Religi%C3%B3n.pdf?8ab3a8>.

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, plebiscito del 2 de octubre de 2016, disponible en: https://elecciones.registraduria.gov.co/pre_plebis_2016/99PL/DPLZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZZ_L1.htm.

Informes internacionales

CENTRAL INTELLIGENCE AGENCY, “The World Factbook”, 2014, disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/>.

PEW RESEARCH CENTER, “Religion in Latin America. Widespread Change in a Historically Catholic Region”, 2014, disponible en: <http://assets.pewresearch.org/wp-content/uploads/sites/11/2014/11/Religion-in-Latin-America-11-12-PM-full-PDF.pdf>.

PEW RESEARCH CENTER, “The Age Gap in Religion Around the World”, 2018, disponible en: <http://assets.pewresearch.org/wpcontent/uploads/sites/11/2018/06/14112107/ReligiousCommitment-FULL-WEB.pdf>.

UNICEF-UNFPA, *Ambientes escolares libres de discriminación. 1 Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión*, 2016, disponible en: https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016_0.pdf.

Libros

ARLETTAZ, Fernando, *Religión, esfera pública, mundo privado*, Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2015.

DUQUE, Iván, *El futuro está en el centro*, Bogotá, Planeta, 2018.

GARZÓN, Iván, *La religión en la razón pública*, Buenos Aires-Bogotá, Astrea-Universidad de La Sabana, 2014.

HABERMAS, Jürgen, *Israel o Atenas. Ensayos sobre religión, teología y racionalidad*, trad. de Manuel Jiménez Redondo, Madrid, Trotta, 2001.

RAWLS, John, *Liberalismo político*, trad. de S. R. Madero, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

Recursos hemerográficos

“El momento en que Iván Duque dice que la Biblia será su libro de cabecera”, *Canal 1*, 23 de mayo de 2018, disponible en: <https://canal1.com.co/noticias/momento-ivan-duque-dice-la-biblia-sera-libro-cabecera/>.

Sitios de internet

Cuenta oficial de Twitter de Iván Duque, disponible en: <https://twitter.com/IvanDuque/status/1008095154090270720>.

Cuenta oficial de Twitter de Álvaro Uribe, disponible en: <https://twitter.com/AlvaroUribeVel/status/1008162705549742080>.